

COF (Circular Oferta de Franquicia)

EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE LA INFORMACIÓN DE FRANQUICIA **FraVEO** (EN ADELANTE - **FraVEO**) EN SU CARÁCTER DE FRANQUICIANTE **FraVEO** Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEBE ENTREGAR A SUS FUTUROS FRANQUICIATARIOS ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE FRANQUICIA CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

CIRCULAR OFERTA DE FRANQUICIA PARA EL DESARROLLO DE UNA FRANQUICIA SOCIAL FraVEO.

Introducción:

Franquicia **FraVEO** oferta en los términos del presente documento una franquicia para operar una sucursal **FraVEO** dentro de los Estados Unidos Mexicanos mediante propiedad directa. La franquicia social que se oferta incluye la licencia de uso de la marca **FraVEO** y de todas aquellas involucradas en la operación de la unidad franquiciada, así como la tecnología y conocimientos necesarios para operar dicha sucursal.

Una sucursal franquiciada **FraVEO** es una empresa privada de servicios turísticos conocida como agencia de viajes en donde comercializamos todo lo que requiere una familia o una persona en un viaje de placer o de trabajo.

La franquicia es hoy en día uno de los formatos de negocio más seguros y exitosos tanto en México como en el mundo. Permite al inversionista desarrollar su propio negocio utilizando la experiencia y los conocimientos del franquiciante. Formando parte de la familia **FraVEO** se reciben de manera general los siguientes beneficios:

- Una marca conocida y posicionada en el sector de turismo a nivel Nacional con nombre **FraVEO**.
- Experiencia: lo que se traduce en eficiente metodología y probado “know how” en el ramo del turismo.
- Estrategias de economía de escala, aplicadas tanto a la promoción de las sucursales como al abastecimiento de los insumos en beneficio de franquiciatarios y clientes.
- Pertener a un grupo en el cual se trabaja como familia y en donde todos ayudamos a que el negocio siga creciendo, somos ya la comunidad más grande de agencias de viajes en México.
- Un Sistema de trabajo sencillo y definido con infraestructura y organización administrativa y operacional probadas y consolidadas. Programas de capacitación propios con asesoría, supervisión y apoyo constante.

La presente Circular Oferta de Franquicia no pretende ser únicamente una forma de cumplir con lo que dispone la Ley de Propiedad Industrial y su Reglamento. Pretende dar a conocer al futuro inversionista de una Franquicia **FraVEO**, toda aquella información de carácter operativo, técnico y legal que sustente plenamente su decisión de contratar con Franquicia **FraVEO** el otorgamiento de una franquicia.

En Franquicia **FraVEO** nos da mucho gusto que usted forme parte de nuestra familia de franquiciatarios. Estamos a sus órdenes para aclarar cualquiera de los puntos que componen el presente documento. recomendamos que lo lea cuidadosamente, que lo consulte si lo cree necesario con sus abogados, contadores o consultores en general de tal manera que no le quede a usted duda que al firmar el contrato de Franquicia **FraVEO**, estará iniciando una exitosa experiencia desde todos puntos de vista, le vamos a transformar la vida, nos vamos a desvivir para lograrlo.

ATENTAMENTE

José Estanislao Cancino Ortega
CEO DE FRANQUICIA FraVEO

Nota: Para mayor facilidad en la lectura de la presente circular oferta de franquicia **FraVEO**, se referirá indistintamente como **FraVEO** o **el Franquiciante**. Por lo que se refiere al interesado en contratar la franquicia se le referirá como Usted o **El Franquiciatario**.

CONTENIDO

- I. EL FRANQUICIANTE.
- II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL FRANQUICIANTE.
- III. DESCRIPCIÓN DE FRANQUICIA.
- IV. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE INVOLUCRA LA FRANQUICIA.
- V. MONTOS Y CONCEPTOS DE LOS PAGOS QUE EL FRANQUICIATARIO DEBE CUBRIR AL FRANQUICIANTE.
- VI. TIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS QUE EL FRANQUICIANTE DEBE PROPORCIONAR ALFRANQUICIATARIO.
- VII. VENTAJAS DE FraVEO COMO FRANQUICIA.
- VIII. ENTRENAMIENTO.
- IX. DEFINICIÓN DE LA ZONA TERRITORIAL.
- X. OBLIGACIONES DEL FRANQUICIATARIO RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DE TIPO CONFIDENCIAL QUE LE PROPORCIONA EL FRANQUICIANTE.
- XI. OBLIGACIONES GENERALES DEL FRANQUICIATARIO.

I. EL FRANQUICIANTE

Franquicia **FraVEO** comenzada como idea y concepto por: Estanislao Cancino Ortega en su calidad de director y **Esmeralda Huerta Pelayo** como persona moral representante legal de: **FRANQUICIAS TURISTICAS DE AGENCIAS DE VIAJES SAS DE CV** con los siguientes datos:

RFC: FTA201109BG9

Folio de constitución: SAS2020356307

Registro Público de comercio: 20190002105100B3

Autorización de Uso de razón Social A201901262043305498

Dirección fiscal: Porfirio Diaz 8, Colonia Centro Bernal, Municipio: Ezequiel Montes, Querétaro, CP 76680

Teléfono: 55-4349-3608

Estanislao Cancino cuenta con experiencia en puestos de alta dirección en empresas internacionales como DeRemate.com, MercadoLibre.com, Icasas.com y Propiedades.com egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México en la carrera de Ingeniería Civil y múltiples diplomados en el Tecnológico de Monterrey, experto en Marketing digital y comercio electrónico. Esta experiencia se pone al servicio de la franquicia.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL FRANQUICIANTE

Franquicia **FraVEO**, comenzada por su propietario como persona física en el Régimen de Incorporación Fiscal en el año 2017. Antigüedad y comienzo de operaciones en la Ciudad de México a partir del año 2017, franquiciable en el año 2018 y con el registro de Marca ante el IMPI del año. En **FraVEO** colaboramos, directa e indirectamente, un selecto grupo de directivos y ejecutivos con una amplia experiencia en diferentes áreas (comercial, mercadotecnia, legal, administrativa, contable, financiera). Se mantiene una política de desarrollo equilibrado y sustentable que busca un crecimiento ordenado a través de franquiciatarios que cumplan con un perfil empresarial que nos permita consolidar una exitosa franquicia. No buscamos únicamente el crecimiento en número de franquicias. Queremos un desarrollo sólido para cada uno de nuestros franquiciatarios.

III. DESCRIPCIÓN DE LA FRANQUICIA FRAVEO

Somos la primera franquicia que nace de la idea de ayudar a personas con discapacidad motriz y que puedan tener una fuente de ingresos generosa con su propio negocio y manejarlo desde donde gusten y en el tiempo que mejor les acomode.

Con el paso del tiempo fuimos descubriendo otros sectores de la población en el que este negocio es de gran ayuda, como personas de la tercera edad, madres solteras, amas de casa, estudiantes, varios más, hoy en día es una franquicia diseñada para cualquier persona.

En **FraVEO**, hemos elaborado todo un ecosistema diseñado para que pueda ser manejado de una forma fácil y que todas las sucursales puedan ganar atractivas comisiones desde el día uno por la venta de: boletos de avión, noches de hotel, cruceros, renta de autos, renta de autobuses y camiones, excursiones, paseos, entrada a parques de diversiones, circuitos por el mundo, conciertos, entrada a partidos de deportes profesionales, eventos de música, congresos, eventos sociales como bodas, quinceaños; boletos de trenes, boletos de autobuses, seguros de viajero y muchas cosas más.

En **FraVEO** tenemos como lema "Podemos igualar o mejorar cualquier precio"

Nota: Un fenómeno muy interesante que está sucediendo con Franquicia **FraVEO** es que mientras más franquicias hay en el país, somos más interesantes para proveedores nacionales e internacionales, por ejemplo, comienzan a buscarnos proveedores de Europa, de Asia etc.

En otras palabras, el hecho de que tengamos más representación en todo el país significa que se pueden realizar mejores alianzas y con mayores beneficios para todos.

MISIÓN y VISIÓN:

Nuestra misión es muy clara, queremos ser la mejor Franquicia de turismo en México y la primera Franquicia Social especializada en ayudar a la gente.

Vivimos en un México 100% turístico explotado por extranjeros, queremos enseñar a los mexicanos a vivir del turismo. Para lograr esto nos hemos afiliado a las principales asociaciones de turismo en México.

Contamos con el **Registro Nacional de Turismo RNT** que otorga la secretaria de Turismo **#04090171439**

Formamos parte de la AMF, Asociación Mexicana de Franquicias <https://franquiciademexico.org.mx/>

En la actualidad somos apoyados por 89 de los mejores operadores de la industria del turismo en el mundo y mes con mes se siguen sumando más, con lo que estamos cumpliendo nuestro compromiso de poder tener la mejor franquicia de la industria.

NUESTROS VALORES:

Responsabilidad Social, Profesionalismo, Imagen Corporativa, Calidad, Trabajo En Equipo, Honestidad, Respeto, Creatividad e Innovación, Aprovechamiento de tecnologías y comercio electrónico.

Además:

Ponemos a su disposición todas las estrategias técnicas, tecnológicas, digitales y comerciales que le permitirán operar una Franquicia **FraVEO** de manera fácil, eficiente y exitosa. Para nosotros es muy importante proporcionarle de manera constante asistencia técnica en todo lo relativo a la operación del negocio, ventas, ubicación, mantenimiento, capacitación, así como a programas de mercadotecnia y publicidad.

En Franquicia **FraVEO** contamos con personal directa e indirectamente capacitados, que en los términos del contrato de franquicia trabajará con todos los franquiciatarios auxiliándolos y asistiéndolos para lograr el éxito de su sucursal.

FraVEO se ha comprometido a dar a sus clientes la más avanzada tecnología que servirá para enfrentar los retos tecnológicos que hay en la industria del turismo y necesarios en una empresa líder.

En **FraVEO**, estamos convencidos de que la franquicia constituye la herramienta comercial de servicios turísticos más exitosa para expandir rápidamente nuestro concepto con el claro objetivo de dominar el mercado. Sabemos que el otorgamiento de franquicias implica además de licenciamiento de la marca **FraVEO**, la transmisión de toda nuestra experiencia y conocimientos.

Hemos trabajado para proporcionar a nuestros franquiciatarios un sistema sólido; un concepto líder con una organización y respaldo únicos. Estamos orgullosos de la calidad técnica de nuestro programa de franquicias, el que sin duda está a la altura de los más grandes e importantes sistemas de franquicias en el mundo.

Creemos que en México el sector de turismo presenta una excelente oportunidad de negocios entre otras por las siguientes condiciones:

- Dirigimos nuestro negocio prácticamente a toda la población, podemos ayudar a personas de bajos recursos como personas con alto nivel económico, tenemos más de 125,000 millones de habitantes para impulsar nuestro negocio.
- Damos un servicio inmediato a precios altamente competitivos, con un servicio de excelencia.
- El mercado mexicano actualmente viaja mucho y desea ser atendido de manera profesional, con garantía, aquí es donde **FraVEO** ha probado su éxito.
- Contamos con un sistema de capacitación y entrenamiento en línea hecho de una forma en donde cualquier persona de cualquier edad que tenga a la mano una computadora con acceso a Internet, podrá capacitarse en cualquier horario todos los días del año, con planes y programas continuos y efectivos, con asesoría y soporte continuo en la operación diaria. Con esto logramos dar un servicio satisfactorio y, en general, un sistema que asegura el éxito de cada una de las unidades franquiciadas que integran nuestra familia de sucursales.

IV. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE INVOLUCRA LA FRANQUICIA.

Como sistema de Franquicia Social, **FraVEO incluye** marca y logotipo, mismos que se podrán utilizar con la compra de la Franquicia:

Registro de marca en el IMPI: 2089918 Expediente: 2175150

Fecha de Presentación: 04/04/2019 Fecha de Concesión: 03/04/2020

Denominación: Fraveo – Franquicia de Agencia de Viajes

Clase: Nacional

Tipo de Solicitud: Mixta

Estatus: Otorgada Clase: 39

Descripción: Agencia de viajes y Turismo

Entregamos asimismo accesos al Centro de Capacitación, directorio turístico, Agencia de Viajes Digital, Club de Socios y secretos de operación que se detallan por separado cuando usted adquiere la franquicia y que deberán de operar en forma confidencial.

v. MONTOS Y CONCEPTOS DE LOS PAGOS QUE EL FRANQUICIATARIO DEBE CUBRIR AL FRANQUICIANTE.

Cuota inicial de franquicia unitaria.

El franquiciatario deberá pagar una cuota única inicial de franquicia unitaria por cada establecimiento a **FraVEO** para que desarrolle su sucursal. La cuota de franquicia inicial unitaria compensa a Franquicia FraVEO, por los gastos en los que incurre por la prestación de los servicios de asistencia a la apertura y puesta en marcha de cada nuevo establecimiento de la cadena. La cuota inicial de franquicia unitaria **FraVEO** con oferta y demanda llegará a ser de **\$49,999** por unidad (**cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos mxn**) (se entiende por unidad, cada Franquicia de **FraVEO**) más IVA en toda la República Mexicana.

Al firmar la Carta de Intención, deberá entregarla junto con el 100% de la Cuota Inicial de Franquicia y así da como iniciado el proceso definitivo de formalización. En ese momento se inicia el periodo Preoperativo para lograr la apertura de la Franquicia **FraVEO**, formalizando fechas y entrega de todos los accesos a la capacitación y herramientas antes mencionados. Se incluirá en este punto el contrato de franquicia y confidencialidad para beneficio mutuo de uso de herramientas, equipos, manuales, internet, emails, Twitter, Facebook, cobros por medio de tarjeta de crédito TPV, cobros por medio de internet, etc. Tiempo aproximado de puesta en marcha de 1 a 20 días.

Cuota de Franquicia **\$49,999** pesos más IVA
Recuperación de la inversión aproximada: 90 a 120 días
Gastos fijos mensuales: Teléfono, internet y electricidad.

El plazo de la franquicia es indefinido y podrá ser renovada de mutuo acuerdo de forma automática, por la cantidad de **\$1000 + iva** pesos anuales de renovación de contrato. Como una forma de incentivo, nuestra Franquicia Social no cobra regalías, ni porcentaje de publicidad, debido a que aprovechamos publicidad electrónica y el círculo cercano de familia y amigos de cada una de las sucursales.

Toda la capacitación se realiza vía Online directo en nuestro Centro de Capacitación y con apoyo por: email, Messenger, zoom y por medios electrónicos diversos.

vi. TIPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS QUE EL FRANQUICIANTE DEBE PROPORCIONAR AL FRANQUICIATARIO.

Franquicia **FraVEO** le proporcionará el siguiente apoyo:

Obligaciones de Preapertura (pre-operativos). La siguiente ayuda con relación a la pre- apertura:

1. Daremos los accesos a nuestro centro de capacitación, en donde localizarán módulos con más de 300 tutoriales en donde podrán dar inicio con los trámites de la puesta en marcha del negocio.
2. Aprobaremos o no el nombre de la sucursal que usted haya seleccionado para su Franquicia, le ayudaremos a indicar cuáles son las formas correctas para poder seleccionar dicho nombre y que sea adecuado para llevar el negocio al éxito en un corto tiempo.
3. Indicaremos el proceso para poder iniciar a la brevedad el trámite del RNT Registro Nacional de Turismo para poder formalizar el negocio ante la SECTUR secretaria de Turismo, verificaremos que toda la documentación esté en orden para que todo el proceso sea muy

rápido, en caso de que por alguna razón exista algún impedimento para ir a realizar el trámite de forma personal podremos realizarlo mediante un gestor especializado que cobra \$1,000 pesos.

4. Se dará la autorización para que puedan ingresar al Club de Socios, espacio en donde se tiene contacto con los dueños de las sucursales y en donde podrán interactuar con todos, este medio es exclusivo para los dueños y es nuestro principal canal de comunicación, por ahí damos aviso de talleres, eventos, fams, cambios en la plataforma, nuevos operadores, conciertos, ofertas, buenas prácticas y muchas cosas más.

Obligaciones Post-apertura.

1. Les daremos vía comunicación electrónica, asistencia continua respecto al sistema, incluyendo mejora cambios de este. También atenderemos sus consultas telefónicas a través del personal de nuestras oficinas y por cualquier otro medio de comunicación.
2. Nos esforzaremos por proporcionarle un entrenamiento especial en varios aspectos a fin de que su Franquicia **FraVEO** funcione óptimamente.
3. Realizaremos evaluaciones a solicitud del franquiciante: Para evaluar la operación, así como el buen empleo y funcionamiento del sistema, y se revisan 3 aspectos fundamentales: Experiencia del usuario UX, SEO de Google y manejo de herramientas.
4. Mantendremos un Programa General de Capacitación continua del personal, mediante nuestro Centro de Capacitación, éste va creciendo todos los meses.

vii. VENTAJAS DE FRAVEO COMO FRANQUICIA

Prueba y Error: Experiencia de más de 17 años en comercio electrónico que se transmitimos a los franquiciantes y que se transforma en activo muy importante. Obviamente comenzar con nuestra franquicia, le ahorramos tiempo (calculamos entre 2 años y 2.5 años) y usted comienza a generar ingresos desde el día 1 y retorno de su inversión en un tiempo sumamente corto de 90 a 120 días, esto no se los da ninguna otra franquicia.

Reputación: Contamos con un sistema establecido y bien conocido, el nuevo concesionario no tiene que trabajar para establecer la reputación que llevó meses a **FraVEO**. El servicio que ofrecemos, el nombre y el logo ya es aceptado por la industria del turismo en México y es una gran ventaja equivalente a 3 años de trabajo y reputación.

- Como una forma de incentivo, nuestra Franquicia NO cobra regalías, ni porcentajes de publicidad, debido a que nuestro modelo de negocio está enfocado a trabajar con el círculo cercano de familia y amigos y en una segunda etapa el círculo cercano de familia y amigos del primer círculo.
- Somos la primer Franquicia Social en México de un alto valor comercial y de muy bajo costo con el objeto de apoyar a la mayor cantidad de gente en todo el territorio nacional.
- Experiencia: El consejo dado por el franquiciante para el franquiciatario de **FraVEO** compensa la inexperiencia del nuevo propietario.
- Asistencia gerencial: El propietario de un nuevo comercio independiente tiene que aprender de todo, además de no ser un maestro en todos los aspectos como finanzas, estadísticas, marketing, internet, servicios y promoción de ventas. Las mejores compañías de Franquicia como **FraVEO**, le dan al concesionario asistencia continua en estas áreas.
- Utilidades: Asumimos costos razonables de franquicia (EL más bajo del mercado durante

2018 y 2019) y convenios especiales con los líderes de la industria del turismo nacional e internacional, y negociando siempre con otros operadores y consolidadores del turismo, el concesionario usualmente puede esperar un margen de ganancias mayores porque el negocio se maneja con la eficiencia de una cadena donde todos ganamos y todos nos beneficiamos mutuamente.

- Motivación: Debido a que el concesionario (franquiciatario) y el franquiciante se benefician del éxito de la operación, ambos trabajan bajo el concepto de familia en donde todos ayudamos y apoyamos para lograrlo con gusto y con mucho entusiasmo.

INFORMACIÓN MUY INTERESANTE SOBRE NUESTRO SECTOR:

- De acuerdo con las expectativas, al cierre del presente año el ingreso de divisas para el país por concepto de turistas internacionales podría alcanzar los 23 mil 263 millones de dólares, lo cual representaría una mejora en este rubro, reveló el secretario de Turismo del Gobierno de México, Miguel Torruco Marqués.
- México podría alcanzar durante el presente año un volumen de 43 millones 603 mil turistas internacionales, 5.2% más que en 2018 y obtener una derrama económica estimada en 23 mil 683 millones de dólares, que sería 5.2% superior a la del año pasado, estima la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, con base en cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI).
- Desde agosto de 2018, ¡3 de cada 5 reservas se realizan online! Las reservas online han aumentado de un 53% en 2016 al 65% en 2018 fuente Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO)
- Una familia de clase media baja viaja en promedio 2 veces por año y gasta en promedio \$70,000 pesos anuales, esto genera de ganancia para las agencias de viajes un promedio de \$7000 pesos. Con manejar solo 100 familias se obtienen ganancias de \$700,000 pesos anuales.
- La actividad turística contribuye con 8.7% del **Producto Interno Bruto (PIB)** del total del país, lo que significa que 8.7 pesos de cada 100 provienen de este sector, por lo que se puede observar al turismo como un gran productor de servicios que consumen los visitantes, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Marca en proceso de Registro: M.R. ó ®, este proceso simplemente cuando es aceptado tarda de 8 meses a 18 meses en ser expedido, con la compra de la franquicia, concesionamos legalmente el uso de marca, logo y nombre mientras el contrato este vigente, otro punto que ninguna franquicia proporciona.

viii. ENTRENAMIENTO.

Proporcionaremos un Programa de Entrenamiento para la operación de la Franquicia **FraVEO** para usted, que ha firmado el Contrato de Franquicia. Se podrán capacitar todas las personas que usted designe y deben terminar el programa a su entera satisfacción en los tiempos y horarios que a ustedes les convenga. La parte de entrenamiento incluye acceso a todos los módulos y tutoriales durante un plazo de 364 días, pasado este tiempo tendrá un costo de **\$2,750+iva** pesos por 364 días más.

La capacitación es en línea, es decir, por internet lo que les brinda el poder entrenarse cuando a ustedes más les convenga, la ruta para la asistencia técnica en caso de dudas es la siguiente:

Consulta por whats a los teléfonos 5543493608, 5521859894, 5521913834, 5536538476, a los mail franquicias@fraveo.com, ventas10@fraveo.com, ventas2@fraveo.com y ventas6@fraveo.com, si la duda no se resuelve les marcaremos a los teléfonos asignados de su negocio, si no queda claro, se hará una junta virtual mediante la herramienta Zoom, para esto se asignará una cita con una fecha y horario específico.

IX. DEFINICIÓN DE LA ZONA TERRITORIAL

La Franquicia **FraVEO** al ser un negocio en línea no se rige por zona territorial, solo se requiere por obligación contar con una computadora y un teléfono celular con Internet, podrán operar el negocio desde casa, hospital, playa o desde donde ustedes gusten y en los horarios que deseen.

X. OBLIGACIONES DEL FRANQUIIATARIO RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DE TIPO CONFIDENCIAL QUE LE PROPORCIONA EL FRANQUICIANTE.

Con el fin de proteger la reputación y el buen nombre de **FraVEO** y buscando mantener los estándares de operación, el Franquiciatario deberá operar la Unidad en estricto cumplimiento de los tutoriales del Centro de Capacitación del Franquiciante que en calidad de comodato le son entregados, así como de acuerdo con cualquier otra comunicación por escrito que le haga el propio Franquiciante. El Franquiciatario deberá tratar siempre el Centro de Capacitación y cualquier otra información identificada como confidencial y proporcionada por el Franquiciante, no quedando autorizado para copiar, duplicar, transmitir, grabar o de cualquier otra forma reproducir, total o parcialmente los materiales e información confidenciales. De tal forma, será parte de su obligación como integrante del sistema de franquicias **FraVEO**, vigilar y tomar las medidas necesarias para que todos sus empleados cumplan con las mismas obligaciones de confidencialidad celebrando un acuerdo de Confidencialidad que contenga las mismas estipulaciones que el que el Franquiciatario suscribirá con el Franquiciante. Es primordial que el Franquiciatario reconozca que el centro de capacitación o cualquier otra información confidencial proporcionada por el Franquiciante será en todo momento propiedad del propio Franquiciante, debiendo conservarlos el Franquiciatario a buen resguardo y con la obligación de devolverlos al Franquiciante al momento de la terminación por cualquier causa del contrato respectivo. El Franquiciatario convendrá y estará de acuerdo que, durante la vigencia del contrato de franquicia, así como al término de este por ninguna razón, deberá comunicar, divulgar o utilizar para beneficio de cualquier otra persona o personas, físicas o morales, la información confidencial, tecnología, conocimientos técnicos o cualquier otra información que el Franquiciatario haya recibido del Franquiciante, ni podrá duplicarla, grabarla, copiarla o de cualquier otra forma reproducirla. Toda vez que esa información confidencial será transmitida al personal del Franquiciatario y exclusivamente para su utilización en la operación de la Unidad y específicamente en la medida que sea necesaria para cada puesto, el Franquiciatario se obligará a vigilar y tomar las medidas necesarias para que su personal cumpla con la confidencialidad a que se refiere este capítulo. Toda la información confidencial a que el presente

capítulo se refiere constituye secretos industriales en los términos de lo dispuesto por la Ley de la Propiedad Industrial.

xi. OBLIGACIONES GENERALES DEL FRANQUICIATARIO.

El Franquiciatario reconocerá y convendrá en que cada Franquicia **FraVEO** es esencial para la operación del Sistema **FraVEO** y, por lo tanto, es requisito fundamental adherirse a los estándares y políticas del Franquiciante para el manejo uniforme de todas las franquicias de **FraVEO**, así como cumplir con los estándares y políticas de esta en conexión con el uso de las Marcas. En tal virtud, el Franquiciatario estará obligado a:

- Utilizar las instalaciones y la imagen de su Franquicia debidamente para la operación de este, siempre debe de aparecer la leyenda **By FraVEO** acompañado del nombre que le hayamos puesto a su sucursal, en todos lados en donde sea colocando el nombre.
- Cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes o futuras aplicables.
- El Franquiciatario permitirá al Franquiciante o a sus representantes, verificar la operación global de su franquicia. En caso de encontrarse cualquier anomalía o desviación de los estándares, o bien algún incumplimiento, el Franquiciante lo hará saber al Franquiciatario, quien deberá corregir la anomalía o desviación en los plazos que se señalen. Con el propósito de preservar la calidad, prestigio y buen nombre del sistema **FraVEO**, el cual se basa primordialmente en la magnífica calidad de los servicios, así como la que se exige a los proveedores autorizados, queda prevista como obligación del Franquiciatario la de pagar en tiempo y forma a los proveedores.
- El Franquiciatario otorgará expresamente y con previa notificación, su consentimiento para permitir el acceso del Franquiciante y/o de la persona(s) que él determine, a los diversos programas y Centro de Capacitación **FraVEO**.
- El Franquiciatario se obligará a llevar a cabo cualquier modificación al sistema aplicativo propuesto por el Franquiciante con el fin de adaptar las mejoras que aseguren un funcionamiento adecuado.
- El Franquiciatario se obligará a pagar a la plataforma tecnológica wix los servicios de Dominio y Hosting de forma anual, mientras sea su voluntad y deseo el continuar con la franquicia.

RECIBO LA PRESENTE CIRCULAR DE OFERTA QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN BÁSICA EN RELACIÓN CON LA FRANQUICIA SOCIAL DE **FraVEO**, LA CUAL SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y CONFORME AL ARTÍCULO 65 DE SU REGLAMENTO. EL FRANQUICIANTE Y EL FUTURO FRANQUICIATARIO RECONOCEN QUE EL CONTRATO DE FRANQUICIA QUE EN SU MOMENTO SUSCRIBAN SERÁ LA ÚNICA FUENTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE ELLOS POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTIERA CONTRADICCIÓN ENTRE EL CONTRATO Y ALGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PREVALECERÁ EL CONTRATO. LEÍDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO LO RECIBO DE CONFORMIDAD EL DÍA _____ DE _____ DE 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOCIO
